

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA TERCERA CONVOCATORIA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

BASES

PROCESO CAS Nº 02 -2015.GR-CAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

"INGENIERO FORMULADOR"

Jr. Santa Teresa de Journet $\,N^{\circ}$ 351 - Urb. La Alameda



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS Nº 02-2015 - G.R.CAJ

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un INGENIERO FORMULADOR.
- 2. CANTIDAD: Uno (01).
- 3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL UNIDAD FORMULADORA.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	 Tres (02) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia en formulación de proyectos de inversión pública.
Competencias	 Orientación a resultados Organización y planificación Mejora continua Trabajo en equipo Integridad Innovación Iniciativa Proactividad Orientación de servicio al ciudadano Comunicación efectiva Resolución de problemas
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Ingeniero Civil titulado.Colegiatura hábil.
Cursos y/o estudios de especialización	 Curso de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública. Curso de programas CAD.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	o S10, AutoCAD, MS Project.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de INGENIERO CIVIL - FORMULADOR. En la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaborar Términos de referencia y/o planes de trabajo de acuerdo a la Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública (Ley 27293, su reglamento y Directiva).
- Tendrá bajo su responsabilidad la elaboración de estudios de pre inversión asignados, incluyendo diseños de ingeniería y otros estudios, tales como diseño estructural, instalaciones sanitarias, eléctricas e instalaciones especiales que requiera el proyecto entre otros.
- Efectuará el diseño de las distintas alternativas técnicas de las soluciones a adoptarse para el provecto.
- Realizará reuniones de trabajo con el equipo técnico del Área Usuaria para aclarar puntos correspondientes a las condiciones del servicio, Metrados de obra, etc.
- Realizar trabajo de campo necesario para la formulación de los estudios de pre-inversión.
- Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI.
- Coordinar con el responsable de la Unidad Formuladora y OPI todo lo que concierne con la formulación de los proyectos.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio :Desde la firma del contrato Termino: 31 de julio del 2015.
Remuneración mensual	S/. 3,104.00 (Tres Mil Ciento Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

Jr. Santa Teresa de Journet $\,N^{\circ}\,351$ - Urb. La Alameda